Adenda Nº 1 al Contrato Nº156 /2010.
Licitación por Publica Nacional Nº17/2010 "Adquisición de Medicamentos para el Ministerio de Salud"
ID Nº203.769.-

Entre MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR Social, domiciliada PETIRROSSI y BRASIL, representada para este acto por la DRA. LAURA MARISA DUARTE, con Cédula de Identidad Nº 1.336.695, nombrada por Resolución N° 646 de fecha 15 de Octubre 2008, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma COMFAR S.A.E.C.A. con RUC Nº 80011726-3, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2315 e/ Sgto. Fernandez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores Cesar Pino Marinoni, con Cedula de Identidad Nº1.660.090, y Carlos Alberto Lanzilotti, con Cedula de Identidad Nº1.108.364, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giral con Registro Nº 528; denominada en adelante el VENDEDOR, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Principal "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: Que la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº17 /2010 para la **"Adquisición De Medicamentos para el Ministerio de Salud".-**

Que, conforme a la Resolución S.G.N° 715 de fecha 29 de Julio de 2011, se aprueba la ampliación del contrato principal de los ítems adjudicados a la empresa **COMFAR S.A.E.C.A.** siendo el plazo de entrega por el termino de Quince Días computándose desde la suscripción de la presente adenda al contrato. El Monto total Ampliado asciende a la suma de Guaraníes Seiscientos Veinte y Uno Millones Doscientos Mil (Gs.621.200.000).-

Por tanto, las partes acuerdan suscribir la presente **ADENDA** al Contrato Principal que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula 1ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Foma Farmaceutica / Concentracion	Presentación del Envase Primario	Presentación del Envase Secundario	Marca del producto	Procedencia	U.M	Relación de Medida	Cantidad	20%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
24	51121743-001	Amlodipina (Besilato)	Comprimido 10 mg	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	COROLAR 10 MG	PARAGUAY	Unidad		2.000.000	400.000	39	15.600.000
56	51121709-001	Carvedilol	Comprimido 25 mg	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	XETIN 25 MG	PARAGUAY	Unidad		25.000	5.000	180	900.000
114	51121715-002	Enalapril (maleato)	Comprimido 20 mg	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	INIBEX 20 MG	PARAGUAY	Unidad		5.125.000	1.025.000	48	49.200.000
181	51142106-004	Ibuprofeno	Líquido oral 200 mg/5 ml	Frasco x 120 ml	Caja x 1 frasco de 120 ml	VANTRIL 200 MG SUSP	PARAGUAY	Unidad		500.000	100.000	3.000	300.000.000
274	51191906-001	Sales de rehidratación oral (SRO)	Polvo oral Fórmula estándar OMS	Sobres de 20,5 gr	Caja x 3 sobres de [illegible]	SALES DE REHIDRATACION ORAL [illegible]	PARAGUAY	Unidad		50.000	10.000	2.500	25.000.000

COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

299	511315 03-005	Sulfato ferroso (hierro elemental) + ácido fólico	Comprimido 125 - 350 mgr. + 0.5 - 1 mgr.	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	SULFATO FERROSO (HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO EMPA	PARAGUAY	Unidad		1.500.000	300.000	410	123.000.000
300	511315 03-004	Sulfato ferroso (hierro elemental) + ácido fólico	Liquido oral 70 - 150 mgr + 0.25 - 1mgr/5ml	Frasco x 150 ml	Caja x 1 frasco x 150 ml	SULFATO FERROSO (HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO JBE EMPA	PARAGUAY	Unidad		125.000	25.000	4.300	107.500.000
													621.200.000

Conforme a la Resolución de Ampliación del Contrato el Importe es de Guaraníes Seiscientos Veinte y Uno Millones Doscientos Mil (Gs.621.200.000).-

El Banco y número de cuenta del vendedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria en el BANCO Itau Cta. Cte. M/L. Nº00034005/2.-

El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

Pr= P x IPC1
IPC0

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Clausula 2ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente manera:

PLAN DE ENTREGA	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
1º Entrega 100%	El Oferente tendrá un plazo de hasta **15 (quince)** días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de la presente Adenda al Contrato.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios del MSPyBS indicados en las Ordenes de Compra.

COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Los Oferentes deberán comunicar a la Dirección de Logística de la DGGIES el día de la entrega de los productos adjudicados con por lo menos 7(siete) días de antelación de manera a confeccionar el cronograma de recepción para mejor organización del Parque Sanitario.

Clausula 3ª Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03),** lo cual queda redactada de la siguiente manera:
El Programa de Ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado En el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el contrato principal y la presente adenda.

Clausula 4ª Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)**

La Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será del 100% del valor del Monto Ampliado del Contrato por un plazo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2012.

Clausula 5ª Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 13 Descripción de los Bienes (Art. 37 inciso j Ley Nº2051) Los bienes a suministrar en virtud de la presente Adenda al contrato conforme a la Resolución de Ampliación del Contrato son:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Forma Farmaceutica /Concentracion	Presentación del Envase Primario	Presentación del Envase Secundario	Marca del producto	Procedencia	U.M	Relación de Medida	Cantidad	20%	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total. (IVA incluido si corresponde)
24	51121743-001	Amlodipina (Besilato)	Comprimido 10 mg	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	COROLAR 10 MG	PARAGUAY	Unidad		2.000.000	400.000	39	15.600.000
56	51121709-001	Carvedilol	Comprimido 25 mg	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	XETIN 25 MG	PARAGUAY	Unidad		25.000	5.000	180	900.000
114	51121715-002	Enalapril (maleato)	Comprimido 20 mg	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	INIBEX 20 MG	PARAGUAY	Unidad		5.125.000	1.025.000	48	49.200.000
181	51142106-004	Ibuprofeno	Líquido oral 200 mg/5 ml	Frasco x 120 ml	Caja x 1 frasco de 120 ml	VANTRIL 200 MG SUSP	PARAGUAY	Unidad		500.000	100.000	3.000	300.000.000
274	51191906-001	Sales de rehidratación oral (SRO)	Polvo oral Fórmula estándar OMS	Sobres de 20,5 gr	Caja x 3 sobres de 20,5 gr	SALES DE REHIDRATACION ORAL EMPA	PARAGUAY	Unidad		50.000	10.000	2.500	25.000.000
299	51131503-005	Sulfato ferroso (hierro elemental) + ácido fólico	Comprimido 125 - 350 mgr. + 0.5 - 1 mgr.	Blister x 10 comprimidos	Caja x 30 comprimidos	SULFATO FERROSO (HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO EMPA	PARAGUAY	Unidad		1.500.000	300.000	410	123.000.000
300	51131503-004	Sulfato ferroso (hierro elemental) + ácido fólico	Líquido oral 70 - 150 mgr + 0.25 - 1mgr/5ml	Frasco x 150 ml	Caja x 1 frasco x 150 ml	SULFATO FERROSO (HIERRO ELEMENTAL + ACIDO FOLICO JBE EMPA	PARAGUAY	Unidad		125.000	25.000	4.300	107.500.000
													621.200.000

COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud
M.S.P. y B.S.

Clausula 6ª Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de agosto. del año 2011.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dra. Laura Duarte
Directora General
D.G. de Insumos Estratégicos en Salud

Firmado por MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (Dra. LAURA MARISA DUARTE con cedula de Identidad N° 1.336.695)

COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Firmado por COMFAR S.A.E.C.A, los Señores Cesar Pino Marinoni, con Cedula de Identidad Nº1.660.090, y

COMFAR S.A.
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Alberto Lanzilotti, con Cedula de Identidad Nº1.108.364, (en nombre del Vendedor)